



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** AEF- Baja de Bienes- EX-2021-00456417--UNC-ME#FCM

---

VISTO:

- La nota presentada por la Sra. Directora del Area de Sueldos de la Facultad de Ciencias Médicas Sra. Rosa Estela Perez, en la que solicita la baja definitiva de bienes por el uso intensivo y considerando el tiempo transcurrido el mismo es irrecuperable;

CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto por el Art.52 de la Ley de Contabilidad -Reglamentación, Estatuto de la Universidad (H.A.U.1958, Art.15, Inc.19);
- La Resolución 243/01 del Honorable Consejo Superior;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIA MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Disponer la baja definitiva del bien detallado en el anexo que consta de una foja y que forma parte integrante de la presente resolución, como archivo embebido.

ARTÍCULO 2º: Registrar en el Sistema Diaguita – Módulo Patrimonio.

ARTÍCULO 3º: Registrar y comunicar.